



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA - MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 28 DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
D. LUIS GUILLERMO COBERTERA GARCIA
D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN
D. PEDRO MONTOYA RUBIO
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
D. MIGUEL NOGALES CEREZO

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las veinte horas del día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1º. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se informa, en relación con el acta de la sesión anterior, sobre las dudas que se plantearon con las resoluciones 325 y 326 que tenían idéntico contenido, así como las resoluciones 262 y 278 que igualmente presentaban contenido similar. Revisadas las citadas resoluciones, se ha podido comprobar el error padecido en la relación de las resoluciones remitidas, que será rectificadas y remitidas nuevamente.

Se señala por los Sres. Concejales que en el encabezamiento del acta se hace referencia a ser una sesión extraordinaria, cuando debe figurar dicha sesión como ordinaria.

Sometida a votación la aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017, con las rectificaciones indicadas, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el pleno acuerda dar su aprobación a la citada acta, con las rectificaciones que han sido señaladas.

Grabación: 00:03:28

2º. ESTADO DE EJECUCION DE LOS ACUERDOS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre los asuntos que se están tramitando actualmente:

- En relación con el inventario, se ha realizado una reunión; la próxima semana volveremos a tener una reunión sobre este tema para estudiar algunos de los puntos que tenemos que modificar.

- Sobre la modificación puntual nº 15 del pleno anterior, nos han llegado dos informes, de la D.G. de Patrimonio y de Vivienda, así como el informe de la Consejería de Medio Ambiente, siento todos ellos positivos. Falta por recibirse el informe de la D.G. de Telecomunicaciones.

- Sobre el plan PRISMA 2007-2011, que todavía está pendiente de terminar en nuestro municipio, en la última reunión que se ha tenido con el Director General de Administración Local, nos comunicaron que se había acabado el plazo para presentar ofertas. Hay dos empresas que han realizado ofertas más bajas, pero es necesario hacer un informe sobre esas bajas, y cualquier de esas dos empresas será previsiblemente la adjudicataria. Esperamos que puedan iniciarse las obras lo antes posible.

- Sobre el asfaltado y alumbrado en varias calles del municipio, está en tesorería, junto con otros proyectos de varios municipios, estando en espera hasta que se dé la orden para iniciar los trámites.

- En cuanto al centro multiusos, conocido como la Casa de la Juventud, los técnicos están con el proyecto, y en cuanto esté completamente revisado lo mandarán a tesorería para su aprobación.

- Sobre la página web, seguimos trabajando en ella; se han incorporado todos los audios menos el correspondiente a la última sesión. Todavía no se ha podido tener una reunión con la empresa para que realice la incorporación a la página de todo lo que se ha venido comentando, como la sede electrónica y el portal de transparencia.

- En relación con las ordenanzas, la semana próxima convocaremos una reunión para revisarlas y que puedan entrar en vigor al año próximo, y analizar los temas pendientes más conflictivos como es sobre todo el tema del cementerio.

- Sobre urbanismo, el año pasado se dejó un tema pendiente en relación con la cartelería y publicidad que queremos modificar en la ordenanza.

- Queda también pendiente el tema del polideportivo.

D. Ismael de la Fuente Soria informa que tenemos pendiente la comisión de seguimiento del contrato, y estamos pendiente de que la técnico acabe el informe, porque faltaba alguna documentación para terminarlo. En cuanto se tenga se realizará la comisión.

El resto de los temas siguen en la misma situación desde la última reunión.

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, se señala que tiene 57 temas pendientes apuntados. Este mes se ha finalizado el proyecto de línea verde y la contabilidad de 2016. En el tema de la página web, se han incorporado cosas pero mínimas. Queda el informe final de la escuela de música que se iba a facilitar, el estudio sobre el crematorio, hacer la comisión de cultura, la inclusión en el contrato de la banda de música municipal, el convenio con el ministerio de interior y la celebración de una comisión de seguridad, el candado de la dehesa, el convenio del personal funcionario, el estudio de la barrera acústica de la pista de skate, el estudio de la barrera de la plaza de las Hermanas Rodríguez Granados.

Grabación: 00:12:47

3º. APROBACION DE LA CUEENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Dada la palabra al Sr. Secretario-Interventor, se da cuenta del contenido de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016, cuyo contenido es el siguiente:

ESTADOS Y CUENTAS ANUALES

1	LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	
	A) DERECHOS RECONOCIDOS NETOS EN 31 DICIEMBRE	2.860.495,40
	B) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS EN 31 DICIEMBRE	2.886.953,44
	C) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	-26.458,04
	D) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-52.363,92

2	ESTADO DE REMANENTE DE TESORERIA	
	A) FONDOS LIQUIDOS A FINAL DE EJERCICIO	2.523.903,03
	B) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	567.993,42
	C) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	948.544,32
	D) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	9.069,60
	E) REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	1.923.161,37
3	ESTADO DE TESORERÍA	
	A) EXISTENCIA AL 1 DE ENERO	1.967.735,57
	B) INGRESOS EN EL EJERCICIO	5.136.578,83
	SUMA TOTAL	7.104.314,40
	C) PAGOS EN EL EJERCICIO	4.580.411,37
	EXISTENCIA A 31 DE DICIEMBRE	2.523.903,03

Por el Sr. Alcalde se expone que una de las causas de la diferencia negativa de 26.458,04 era por el tema de la devolución de la paga extra que no teníamos presupuestado, porque no sabíamos en que año se iba a decidir devolverla. También con el tema de los parados de larga duración, hay una parte que tiene que pagar el ayuntamiento que tampoco estaba presupuestada.

Dada la palabra a D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, manifiesta que prefiere hacer la exposición sobre este tema cuando se encuentre presente D. Ramón Martínez Rodríguez.

Por el Sr. Alcalde se deja pendiente de finalizar este punto, y se pasa al siguiente. (Grabación 00:24:38),

(Finalizado el debate del punto 4º, se continúa con el punto 3; Grabación 00:36:10).

Toma la palabra D. Pedro Montoya Rubio para señalar que como todos los años en que nos toca aprobar las cuentas, sería una ilusión terminar en este mandato aprobar las cuentas del ayuntamiento. Lo que se presenta hoy es un conjunto de documentos donde está el balance de situación que refleja la situación y variación del patrimonio a fecha del cierre, que está formado por bienes, derechos y obligaciones; la cuenta de resultados, la memoria completa que aclara la información que contiene los estados financieros, que no tenemos, el acta de arqueo de caja que no lo tenemos y la nota de las certificaciones de las entidades bancarias que no tenemos tampoco. Sí tenemos un documento que dice que se aprobó la cuenta en una comisión, aunque no recuerda que esto se aprobara.

En la página 4 del acta de la sesión anterior, el Alcalde dice que "*seguramente que hay fincas que han desaparecido; aunque podemos pensar que los terrenos no desaparecen pero puede haber errores. Quizá en algún acuerdo plenario se vendieran a algún vecino, o se cambiaron. Pero luego no se dieron de baja en el inventario.*

También nos dice el informe que las 151 calles que hay no están registradas. Esto suelo pasar también en muchos ayuntamientos. Pero nos preocupa sobre todo la situación de las fincas, la realidad que hay, si son del Ayuntamiento o si en años anteriores en algún Pleno se habían vendido a algún vecino".

Llevamos desde 2012 diciendo que las cuentas no reflejan la realidad, porque no existía el inventario ni la amortización acumulada, etc.

Tampoco ha aprobado nunca las cuentas el grupo del PSOE precisamente porque, entre otras cosas, no reflejaban esa realidad.

La cuentas decían que había 9 millones en el activo. Alguien había afirmado que eso era la realidad. Hoy la situación es totalmente diferente. Había fincas que hoy en teoría no existen. Hoy tenemos que aprobar las cuentas de 2016 y tenemos que ser conscientes de que tenemos un informe encima de la mesa donde dice que nuestro balance tiene una irregularidad, demostrada por un consultor externo con un informe que no hemos rechazado, ni le hemos dicho que era un borrador sujeto a cambios. Lo que estamos reconociendo en un acta es que han desaparecido fincas. Estamos cometiendo una irregularidad, tanto si lo afirmamos como si nos callamos.

Dentro de todo ese proceso, si hoy aprobamos el balance, y por consiguiente las cuentas, estamos aprobando que hay 9 millones de inventario, y estamos afirmando que lo que hay es un fiel reflejo del patrimonio del ayuntamiento. Pedimos al Sr. Secretario que se adjunte al acta del pleno de hoy el informe del consultor y las facturas pagadas a la empresa que lo realizó como prueba de que existe. Vamos a solicitar un informa al Sr. Secretario-Interventor sobre la responsabilidad legal que asumimos los concejales aprobando estas cuentas, incluso lo que no lo vamos a aprobar. Vamos a pedir un aplazamiento hasta que este informe, a cuya solicitud tenemos derecho, mientras resolvemos la situación de las fincas y pedimos la devolución del informe al consultor pidiéndole un informe nuevo tras haber corregido esas fincas. Somos conscientes de que existe una irregularidad. Propongo hacer un pleno extraordinario, y centrarnos en localizar las fincas.

Por el Sr. Alcalde se concede la palabra al Sr. Secretario-Interventor que señala que todo esto ya se ha comentado en las correspondientes comisiones. El inventario, en cuanto a la valoración, no tiene porqué figurar en el balance. Cuando en el año 1992 se inició este tipo de contabilidad hubo que hacer un balance inicial con los bienes que existían entonces y con su valor. En este tiempo se han ido incorporando al balance todos los que se han adquirido, incorporándose en función de su valor de adquisición. Lo que se ha hecho ahora con esta empresa es realizar un inventario y valorarlo a fecha de hoy. Otra cosa diferente es el tema de las fincas que no se encontraban. No es que esas fincas hayan desaparecido; algunas de estas fincas vienen de los año 40 y en esa época las fincas eran de una forma. Después se

han realizado concentraciones parcelarias, cambios catastrales y lógicamente esas fincas no es que hayan desaparecido, sino que pueden estar incorporados a otras fincas. Y esto es lo que hay que averiguar. Todos estos temas, la técnico actual ha sacado una relación de todas estas cuestiones e incluso está investigando en los archivos para conocer de dónde podía venir esa diferencia. Pero todo esto no es obstáculo para aprobar la Cuenta General, que es el estado de la situación económica del ayuntamiento.

Por D. Pedro Montoya Rubio se expone que el problema no es la valoración, sino que el problema que tenemos hoy, decimos que el patrimonio del ayuntamiento son 9 millones de euros, porque lo han dicho los anteriores ayuntamientos. Hoy estamos reconociendo que las fincas están mal y lo que estamos pidiendo es un informe, donde nos diga que no tenemos ninguna responsabilidad de firmar las cuentas.

Por el Sr. Secretario se informa que los grupos que votan en contra de la aprobación de las cuentas no tiene por tanto ninguna responsabilidad.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que, según el Sr. Secretario, la Cuenta General es el estado económico del ayuntamiento, y dentro de la Cuenta General hay que tener en cuenta el patrimonio, y dentro del patrimonio estamos diciendo que hay varias fincas que no sabemos dónde están.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que si corregimos todas esas incidencias, devolvemos el informe y que nos lo devuelvan corrigiendo las irregularidades de esas fincas.

Por el Sr. Alcalde se informa que precisamente porque existen esas dudas, no se ha traído a este pleno la aprobación del inventario. Hay que resolver las dudas que hay, dónde están esas fincas; algunas pueden ser sobrantes de vía y haberse vendido a los vecinos que lo han solicitado.

Sometida a votación por el Sr. Alcalde la propuesta de aprobación de la Cuenta General de la Corporación correspondiente al ejercicio 2016, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 del grupo Partido Popular (P.P.).

Votos en contra: 4 del grupo Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.)

Abstenciones: 0 votos.

El Pleno, en consecuencia, acuerda:

1º. Aprobar inicialmente la Cuenta General del Ejercicio 2016, en los términos presentados.

2º Remitir la citada Cuenta, a la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, y Ministerio de Hacienda, conforme a lo dispuesto en la vigente normativa.

3º. Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se deriven para la ejecución del presente acuerdo.

Grabación: 00:24:38

4º. APROBACION DEL PROYECTO DE EJECUCION DEL CENTRO DE REHABILITACION, ASI COMO SU FINANCIACION.

Se informa por el Sr. Alcalde que, con respecto a lo que se trató en la comisión de urbanismo, donde se vio este tema, hay una diferencia en el presupuesto final de la obra, porque hubo que hacer el estudio geotécnico y se comprobó que en la zona donde queremos construir el centro de rehabilitación, al hacer la segunda planta la cimentación va a aumentar, porque el firme se encuentra a 6 metros. También se hace una modificación por el tema de la gestión de residuos y de seguridad y salud, suponiendo una subida aproximada de 8.000 €.

El total de la ejecución material de la obra sube a 225.702,02. El total de la contrata sería 324.992,65 €. El total del presupuesto de la ampliación supone 343.747,65 €.

El proyecto se expondrá en el tablón de anuncios para que los vecinos puedan saber cómo van a ser las obras. La fisonomía exterior será acorde a lo que es el edificio actual. Para financiarlo se utilizará el remanente de tesorería, como se hizo con la inversión de FONSANA.

(En este momento se incorpora al Pleno D. Ramón Martínez Rodríguez.)

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que se ha visto el proyecto en la comisión donde se preguntaron las dudas que teníamos y sobre el presupuesto de la obra que nos parece un poco alto.

Por el Sr. Alcalde se informa que dicho proyecto se va a sacar a concurso. Es un concurso abierto y habrá que publicarlo en el BOCM, así como realizar unas bases para poderlo adjudicar.

D. Ramón Martínez Rodríguez pide disculpas por el retraso debido a una avería mecánica en su vehículo y pregunta si por parte de la Comunidad de Madrid estaba comprometido el equipamiento de dicho centro.

Por el Sr. Alcalde se responde que aunque haya cambiado el titular de la Consejería, espera que el compromiso se mantenga. A los técnicos de la Comunidad de Madrid les hemos presentado el proyecto, y aunque no hay nada firmado, ya tenían presupuestada la partida para este año.

Sometida a votación ordinaria la propuesta de Alcaldía relativa a la aprobación del proyecto del Centro de Rehabilitación, así como de su financiación a través del remanente de tesorería, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, el Pleno acuerda aprobar la propuesta formulada por la Alcaldía, en los términos anteriormente señalados.

Grabación: 00:58:19

5º. MOCION DEL GRUPO PARTIDO POPULAR (P.P.) SOBRE NUEVOS NOMBRES PARA CENTROS MUNICIPALES.

Por D. Ismael de la Fuente Soria, en nombre del grupo Partido Popular (P.P.), se lee el contenido de la moción:

MOCIÓN QUE REALIZA EL EQUIPO DE GOBIERNO, PARA QUE SEA ELEVADA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CABRERA.

Considerando que existen en el municipio diferentes infraestructuras o centros municipales tales como el Polideportivo Municipal, Centro de Mayores y la futura Casa de la Juventud, consideramos que merecen una nomenclatura específica para su adecuada identificación y singularidad para los usuarios de estas instalaciones municipales.

Para ello, y en aras a la PARTICIPACIÓN CIUDADANA, proponemos que sean los propios vecinos quienes escojan el nombre con el que quieren “bautizar” a las instalaciones municipales, identificarse con ellas y proveerlas de la singularidad necesaria, **SE PROPONE AL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN COMPUESTA POR LOS TRES PARTIDOS REPRESENTADOS Y QUE ARBITRE EL SISTEMA DE ESCOGER CUATRO NOMBRES PARA EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL, INCLUYENDO EL QUE YA TIENE DE “JULIÁN BERRENDERO”, TRES DENOMINACIONES PARA EL CENTRO DE MAYORES y TRES NOMENCLATURAS PARA EL CENTRO DE JUVENTUD.**

Con las denominaciones inicialmente propuestas por la Comisión, serán los vecinos quienes escogerán el nombre de cada **CENTRO MUNICIPAL**, en una **VOTACIÓN POPULAR.**

Igualmente, proponemos que en esta votación conjunta para dar nombre a los tres centros mencionados, sólo puedan votar exclusivamente EMPADRONADOS y las opciones de los diferentes nombres serán las que propongan UNA COMISION CREADA AL EFECTO Y APROBADA POR PLENO.

Una vez que se han acometido las obras del polideportivo y hablado con los vecinos, creemos que es el momento de cambiar su nombre y dar opción para cambiarlo, que sea un nombre más representativo del pueblo que lo elijan los vecinos directamente. También sabemos que el Centro de Mayores no tiene nombre y que el futuro Centro de la Juventud tampoco. Creemos que es una buena oportunidad para que los vecinos participen y se haga una votación popular para el cambio de estos tres nombres.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se expone que este tema se comentó en la última Comisión de Deportes. Efectivamente, podemos buscar un nuevo nombre para el polideportivo. En su momento se pensó en presentar una moción en estos términos para este Pleno y parece que se nos está tomando el pelo, porque preparar una moción del equipo de gobierno, y que se hable de hacer esto para dar lugar a la participación ciudadana, crear una comisión para ello, cuando tenemos una Comisión creada desde julio de 2015 de participación ciudadana, que no se ha reunido en dos años, que no se ha avanzado ni un ápice en la Ordenanza de Participación Ciudadana, que cuando preguntamos al Concejal que lleva este tema nos dice que tenía varios borradores y que estaba pendiente de consensuarlo con nuestro grupo, y que ahora nos encontremos con que se proponga esto en aras de la participación ciudadana, pues parece una tomadura de pelo.

Lo que me pide el cuerpo es no participar en la votación. Desde el grupo que represento, el PSOE, hemos venido, desde el primer momento de esta legislatura, apostando por la participación ciudadana. Aunque votara en contra, creo que el compromiso del partido socialista con la participación ciudadana está claro, y me parece sinceramente una tomadura de pelo.

Por D. Lorenzo Solano Hernansáiz, se señala que el grupo Participa La Cabrera votará afirmativamente a esta moción. No obstante nos gustaría añadir que en primer lugar es de agradecer que por fin se abra una pequeña puerta a la participación ciudadana y les insta a seguir por este camino. También en la moción aprobada respecto a la participación de los vecinos en el P.I.R. Si aprobamos conjuntamente esta moción, la gestión del equipo de gobierno en este aspecto es deficitaria. Por ello insistimos en que acometa con responsabilidad las tareas pendientes y que ojalá sea este el comienzo de esa ventana que los vecinos esperan para participar en los asuntos que les conciernen por derecho.

Por D. Pedro Montoya Rubio, se añade a lo anterior que siente vergüenza de que no demos la palabra a los vecinos que lo hemos propuesto varias veces y que ahora salgamos con esto.

En este momento se ausenta del salón de plenos el Concejal D. Ramón Martínez Rodríguez.

Sometida a votación ordinaria la moción del Partido Popular (P.P.), se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 8 votos.
Votos en contra: 0 votos.
Abstenciones: 0 votos.

Terminada la votación se reincorpora a la presente sesión el Concejal D. Ramón Martínez Rodríguez.

Grabación: 01:08:21

6º. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna observación a la relación de resoluciones firmadas desde la última sesión celebrada, que es la siguiente:

**RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE A3CALDÍA
DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24/07/2017 HASTA EL 26/09/2017**

Nº	FECHA	EXTRACTO RESOLUCIONES 2016
329	24/07/17	Adjudicar la Gestión de la Escuela Municipal de Música y Danza, a la ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL LA LENERA con CIF G86939832, en la cantidad de 10.000 Euros.
330	24/07/17	Aprobar la Solicitud de ayuda para la participación en actividades del Deporte Infantil en la Temporada 2015-2016. Vista la Orden 2503/2017, de 5 de Julio, del Consejero de Educación, Juventud y Deporte.
331	25/07/17	ADMITIR a trámite la Solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de Dª V A S.
332	26/07/17	AUTORIZAR a HISPANAGUA, SAU a realizar el corte de tráfico total en la Plaza del Corcho, s/n junto nº 1 c/v c/ Carlos Jiménez Díaz, s/n, el próximo día 21 de agosto (lunes), al efecto de realizar la acometida de agua según petición municipal al CANAL DE ISABEL II (contrato nº 308094632).
333	27/07/17	CONCEDER devolución del Aval por importe de 300,00 € a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. con CIF: A95075578, por realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA DE BAJA TENSIÓN" en la calle Carlos Jiménez Díaz, 14.
334	27/07/17	DESESTIMAR Licencia de Obra Menor a D. P G V, para "EJECUCIÓN DE MURO DE FÁBRICA DE LADRILLO" sito en el DS. Los Ríajos L3B, al incumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias y en base del informe de expedido por el Departamento de Urbanismo en fecha de 12/07/2017.
335	27/07/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a la Comunidad de Propietarios de "Calle Costa Rica" con CIF: B79918702, para "REPARACIÓN DE PISCINA" de la Comunidad de Propietarios de la Calle Costa Rica vuelta con Calle Chile de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
336	27/07/17	CONCEDER Licencia a Mª J S P, para "LEGALIZACIÓN DE EDIFICACIÓN AUXILIAR" en la calle Chorro, 16 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
337	27/07/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. S A G, para "REPARACIÓN DE FACHADA" de la vivienda sita en la calle Carlos Jiménez Díaz, 4 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
338	27/07/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª A R C, para "PINTAR LA FACHADA" de la vivienda sita en la calle Fuente Rubio, 2 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
339	27/07/17	CONCEDER licencia de Obra Menor a D. U M J, para "REPARACIÓN DE TELA ASFÁLTICA" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 25 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico expedido en fecha de 18/07/2017.
340	27/07/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J S, para "REPARACIÓN DE ALEROS" de la vivienda sita en la Av. de La Cabrera, 78 de este municipio al cumplir con las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 20/07/2017.
341	28/07/17	Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L., FACTURA 08/005-2017 GESTION POLIDEPORTIVO MAYO 2017, por 3.912,33€
342	28/07/17	Aprobar a ARCO CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA E INVENTARIOS S.L. FACTURA 17/A000029 ACTUALIZACIÓN INVENTARIO por importe 2.420,00 Euros.
343	28/07/17	Conceder a la empresa JOSE VICENTE MOYANO CALVO, el cambio de adjudicatario en el contrato suscrito para ADECUACION DE LA INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACIÓN DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" DE LA CABRERA, que pasará a nombre de la empresa CONSTRUCCIONES VICENTE MOYANO, S.L. con C.I.F. B87885000.
344	28/07/17	Reconocer a D. F. F. R., la exención de la cuota íntegra del vehículo Land Rover, matrícula 1471-GCK, en tanto se mantenga su grado de discapacidad surtiendo efectos a partir del ejercicio siguiente al de su concesión.
345	28/07/17	Aprobar JOAQUIN BLASCO CERREZO, FACTURA A/633 ALUMBRADO C/ SAN ISIDRO por importe 12.000,78 Euros.
346	01/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona C V L, por incumplir el Artículo 46 - 1.c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, la prohibición de sobresalir a la vía pública cualquier tipo de vegetación desde propiedades privadas de particulares, parcela sita en la Calle Prado Monje, 5 con Referencia Catastral: 8947905VL4284N0001DT, de la que el mismo es titular, convirtiéndose así en una fuente de peligro para Comunidad.
347	01/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona Dª E B L, por incumplimiento del Artículo 46 - 1.c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, la prohibición de sobresalir a la vía pública cualquier tipo de vegetación desde propiedades privadas de particulares, y del artículo 46 - 1.d) de no mantener los inmuebles libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público, así como las fincas rústicas colindantes con la zona urbana. en la cual expresamente se prohíbe sobresalir a la vía pública, desde los solares, fincas o inmuebles particulares, ninguna clase de zarzas, mirtos, matorrales, arizónicas o cualquier otra clase de vegetación o elemento que se encuentra en el estado de abandono y no mantener los inmuebles libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público, así como las fincas rústicas colindantes con la zona urbana, tratándose de la parcela sita en la Calle Peral, 5 con Referencia Catastral: 7843302VL4274S0001YO, de que ella misma es titular, convirtiéndose así en una fuente de peligro para Comunidad.

348	01/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a los Herederos de D. R B A, han incumplido el Artículo 46 - 1.a) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, por no tener cerrados y vallados los solares sin edificar, y el artículo 46 – 1.d) de no mantener los inmuebles libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público, así como las fincas rústicas colindantes con la zona urbana.
349	01/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, a D. R A P, por incumplir el Artículo 46 - 1.c) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, la prohibición de sobresalir a la vía pública cualquier tipo de vegetación desde propiedades privadas de particulares, y el artículo 46 – 1.d) de no mantener los inmuebles libres de desechos y residuos y en las debidas condiciones de salubridad, higiene, seguridad y ornato público, así como las fincas rústicas colindantes con la zona urbana, tratándose de la parcela sita en la Calle Navazuela, 10 con Referencia Catastral: 7845605VL4274N0001OQ, de que el mismo es titular, convirtiéndose así en una fuente de peligro para Comunidad.
350	02/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. V M A B, por incumplir el Artículo 14 Ap. 2.k) y se constituye como una Infracción [GRAVE], de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe reparar vehículos en la vía pública. El hecho denunciado: El vehículo con matrícula 7908FXG, marca Volkswagen Kombi, día 14 de julio 2017 se encontraba en la Av. de La Cabrera, 7 en estado de reparación.
351	02/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, al Centro de formación DIFUSORA CULTURA DE ENSEÑANZA A DISTANCIA y dirección a efectos de notificación: calle Carretera de Cañillas, 134 C.P. 28043 - MADRID, por incumplir el Artículo 14 Ap. h y g) y se constituye como una Infracción (Leve) de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe pegar carteles fuera de los lugares autorizados y colocar carteles sin autorización municipal. El hecho denunciado: El día 26 de junio de 2017 aparecen múltiples carteles con oferta de empleo público con referencia al centro de formación "dcedformación.com" pegados con celo sobre numerosas fachadas de las viviendas y locales comerciales de la zona del municipio.
352	02/08/17	Adjudicar a F J G L, el contrato de obra de MODERNIZACION DE CORRALES DEL MUNICIPIO DE LA CABRERA, EN EL IMPORTE Y CONDICIONES DETALLADAS EN EL PARRAFO PRECEDENTE, es decir, dado que ha presentado mejoras, a determinar por el Ayuntamiento, en el marco de la obra por importe de 1.300 € incluido en el importe de ejecución del contrato que es de 36.229,10 € incluido 6.047,84 € de IVA, junto con los honorarios técnicos por 1.452 €.
353	03/08/17	CONCEDER licencia a D. P G P, para realizar obras consistentes en "COLOCACIÓN DE VALLA" en la calle Espino, 11 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
354	03/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. Y E G, por incumplir el Artículo 14 Ap. 2.a) y se constituye como una Infracción [GRAVE], de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe entrar en edificios o instalaciones públicas en zonas no autorizadas o fuera de su horario de utilización o apertura. El hecho denunciado: El día 29 de mayo D. Y E G se encontraba dentro del recinto del punto limpio municipal fuera de su horario de apertura.
355	03/08/17	CONCEDER devolución de Fianza por importe de 600,00 € a D. Alejandro Sanz Cerezo con NIE: 51362948S, por realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la Plaza de la Cabrera, 3.
356	04/08/17	Aprobar el Programa de Trabajo presentado el 3 de agosto de 2017 por la empresa ANDRES Y SALVA REFORMAS YCONSTRUCCIONES S.L. para la ejecución del contrato de obras denominado: "OBRAS DE TRANSFORMACIÓN Y ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO.
357	04/08/17	Aprobar el Programa de Trabajo presentado el 3 de agosto de 2017 por la empresa CONSTRUCCIONES METÁLICAS GONZALEZ, S.A. para la ejecución del contrato de obras denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" DE LA CABRERA",
358	04/08/17	Aprobar el Programa de Trabajo presentado el 3 de agosto de 2017 por la empresa CONSTRUCCIONES METÁLICAS GONZALEZ, S.A. para la ejecución del contrato de obras denominado: "ACONDICIONAMIENTO DE CARPINTERIA Y CERRAJERIA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" DE LA CABRERA",
359	04/08/17	Aprobar la legalización de cesión e inhumación de los restos mortales de D. Javier Cerezo Blasco, fallecido el día 17 de julio de dos mil diecisiete, en la sepultura nº 20-A del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
360	04/08/17	Aprobar el Programa de Trabajo presentado el 3 de agosto de 2017 por la empresa BYPLAC TECNICOS DE INSTALACIONES S.L. para la ejecución del contrato de obras denominado: "TECHO DE NUEVAS SALAS DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" DE LA CABRERA",
361	04/08/17	Aprobar el Programa de Trabajo presentado el 3 de agosto de 2017 por la empresa NEXUS FACILITIES SOLUTIONS, S.L. para la ejecución del contrato de obras denominado: "CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO Y SALA DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL "JULIAN BERRENDERO" DE LA CABRERA",
362	07/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, la siguiente persona Dª O H G, ha incumplido el Artículo 42 Ap. 1.c), de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente y se constituye como una Infracción [LEVE], en el cual se prohíbe la tenencia de animales en solares y en general, en lugares donde no se puede ejercer sobre los mismos la adecuada vigilancia.
363	09/08/17	CONCEDER Licencia a D. O P M, para que se proceda a la "ALINEACIÓN OFICIAL DE PARCELAS" sitas en la calle de La Jara (61,28 metros lineales) y en la calle Del Pino, 20 (13,52 metros lineales) con un total de 74,80 metros lineales de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada del abono de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa por concesión de licencia urbanística de Alineación Oficial de dos parcelas.
364	09/08/17	CONCEDER la solicitada licencia a Dª R N G con NIE: 01609156F, D. R M N con NIE: 51386576E, D. A M N 05410559Q, Dª R M N con NIE: 51409854R, para que se proceda a la "SEGREGACIÓN DE DERECHO" de parcela 301 sita en el suelo rustico, Polígono 1 y parcela urbana en la calle La Encerrada, 41 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada al abono de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa por concesión de licencia urbanística de Alineación Oficial de dos parcelas.
365	09/08/17	CONCEDER la solicitada autorización a D. A C A con DNI: 24284315 y dirección a efectos de notificación: calle Tamboril, 14 C.P. 28751 La Cabrera MADRID, para realizar "TALA DE TRES CEDROS" en la finca sita en la calle Tamboril, 14. No obstante hay que tener en cuenta la normativa de corte de arbolados descrita en el informe técnico expedido en fecha de 21/07/2017.

366	09/08/17	CONCEDER a Canal de Isabel II, con CIF: A86488087 y dirección a efectos de notificación calle Santa Engracia, 125 C.P. 28003 MADRID, para concesión de licencia de obra consistente en "CALA PARA CONTADOR" sita en la calle Mirasierra, parque Manzanares en base de la documentación presentada y del informe favorable expedido por parte del Departamento de Urbanismo de fecha de 28/07/2017, al cumplir lo establecido en las Normas Subsidiarias.
367	09/08/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Mª J O M, para "IMPERMEABILIZAR LA FACHADA" de la vivienda sita en la calle Perú, 24 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante hay que tener en cuenta las advertencias descritas en el informe técnico expedido en fecha de 20/07/2017.
368	09/08/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. G C H, para realizar obras consistentes en "REHABILITACIÓN DE VIVIENDA" sita en la calle Peral, 18 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
369	09/08/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. T G S, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" sita en la calle Tinao del Soto, 5 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
370	09/08/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª F A M, para "MANTENIMIENTO DE VIVIENDA" sita en la calle Poyales, 19 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de fecha de 02/08/2017.
371	09/08/17	CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. A C B, para "REFORMA DE VIVIENDA" sita en la calle Chorro, 15 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de fecha de 02/08/2017.
372	09/08/17	CONCEDER licencia a Dª C L A, para "CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CERRAMIENTO" en c/ Tolmo, 1 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NNSS. Informe técnico de urbanismo en fecha de 26/07/2017.
373	09/08/17	ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre D. J A T S, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid con fecha de 24/07/2017.
374	14/08/17	ADMITIR a trámite la Solicitud de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida, presentada por parte de D. J M R G.
375	14/08/17	CONCEDER Licencia a Dª J Y C B, para "DEMOLICIÓN DE TABIQUE" en el local número 2 en la calle Luis Fernández Urosa, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
376	14/08/17	CONCEDER Licencia a D. V I I, para "REFORMA DE ASEOS" en la Plaza de La Concepción, 2 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias.
377	14/08/17	CONCEDER Licencia de Apertura de Actividad a Dª D L H, para "COMERCIO AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO Y ATÍCULOS DE DIBUJO Y BELLAS ARTES" en el local 3 sito en la c/ Luis Fernández de Urosa, 5-7 de este municipio, al cumplir lo establecido en la normativa establecida.
378	14/08/17	CONCEDER Licencia a Dª E Mª P M para "CAMBIO DE TITULARIDAD DEL BAR – RINCÓN DE LA PLAZA" del local sito en la Plaza de la Concepción, 5 de este municipio, No obstante la solicitada licencia de cambio de titularidad queda condicionada a las advertencias descritas en el informe técnico.
379	14/08/17	CONCEDER Licencia a D. J S H para legalización de "APERTURA DE ACTIVIDAD DE PIENSOS Y ARTÍCULOS PARA ANIMALES" del local sito en la calle San Isidro, 1 de este municipio.
380	14/08/17	CONCEDER la baja de la Licencia de Vado Permanente Nº105 a D. T A A, en calidad de propietario de la vivienda con garaje sito en la calle Acejos, 33 según lo solicitado a partir de 01/01/2018.
381	14/08/17	CONCEDER Licencia de Vado Permanente Nº2 a Dª Mª Jo M P, para un paso de carruajes sito en calle Ortega y Gasset de un anchura de 4,00 metros lineales según la ordenanza fiscal.
382	14/08/17	APROBAR la liquidación definitiva por ocupación vía pública 63 días en la Calle Cabezuela, 14, solicitada por V. G.S.
383	14/08/17	Reconocer a Dª I N, su reclamación para la reparación de los daños sufridos en el vehículo de su propiedad, PEUGEOT 206 3P XS HDI, matrícula M-4149YM, por la rotura de luna trasera, con motivo de trabajos desbroce en la Pza. El Corcho por empleado municipal, habiendo sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.
384	18/08/17	Autorizar a ARCA (Asociación Alcohólicos rehabilitados de La Cabrera y Sierra Norte), para disponer del anexo colindante a su sede el sábado 9 de septiembre del presente, de 9:00 a 21:00 horas, para celebrar sus IV Jornadas.
385	22/08/17	Autorizar a la Gerencia de Atención Primaria la instalación de unidad móvil de la AECC en la Pza. de la Concordia, 2, junto al Centro de Salud, como en otras ocasiones.
386	23/08/17	Autorizar a FINISTERRAE CATERING AND EVENTS, S. L. U., para la celebración de la "I Feria del Marisco Gallego en La Cabrera" entre el 31 de agosto al 3 de septiembre del presente, previa presentación de la documentación exigida en el artículo 5.4 del Decreto 184/1998, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas, Establecimientos, Locales e Instalaciones, los Servicios Técnicos Municipales comprobarán que la carpa cumple con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente, artículo 6 de la Ley 17/1997, de 4 de julio.
387	23/08/17	Aprobar la legalización de cesión de nicho D-9, Fila 1ª por cincuenta años, e inhumación del cadáver de Dª CONCEPCIÓN SILVA CABALLERO, fallecida el día 19 de agosto de 2017, del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
388	23/08/17	Aprobar la legalización de cesión de nicho 6-E, Fila 2ª por cincuenta años, e inhumación del cadáver de Dª NATIVIDAD CEREZO GUÑALES, fallecida el día 19 de agosto de 2017, en el Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
389	23/08/17	Aprobar ALARRO GESTION XXI S.L.; FACTURA 08/0065-2017 GESTION POLIDEPORTIVO JUNIO 2017, por 3.912,33€
389 bis	23/08/17	Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO S.L., Fra.2017/47 Gestión Recaudación Julio 2017, por 6.106,47€
390	23/08/17	Conceder el fraccionamiento de pagos al solicitante, por el importe y plazos que se indican: CONTRIBUYENTE: D. G F G M, TASA RECOGIDA DE BASURA - EJERCICIOS 2006 Y 2007, IMPORTE FRACCIONADO: 985,21 EUROS, Nº PLAZOS: 6 PAGOS MENSUALES, VENCIMIENTO FINAL: 03/2018.
391	23/08/17	CONCEDER licencia a Dª C G P, para "LICENCIA DE 1ª OCUPACIÓN DE CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA" sita en la calle Fuente Grande, 10 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias
392	25/08/17	CONCEDER a D. M B B el fraccionamiento de la deuda por importe de 13.388,44 € que deberá abonarse en 26 mensualidades, de conformidad con lo establecido en el art. 4.2 de la vigente Ordenanza Fiscal.
393	25/08/17	CONCEDER a Dª P M S el fraccionamiento de la deuda por importe de 1.950,22 € que deberá abonarse en 8 mensualidades, de conformidad con lo establecido en el art. 4.2 de la vigente Ordenanza Fiscal.
394	25/08/17	INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona Dª J D P, ha incumplido el Artículo 46 - 1.d) de la Ordenanza municipal de Convivencia Ciudadana y Medio Ambiente, donde se recoge la obligación de todos los ciudadanos de mantener sus inmuebles libres de desechos y residuos, tenerlos en las debidas condiciones de salubridad, higiene seguridad y ornato público.
395	28/08/17	DELEGAR a D. M N C Concejel del Ayuntamiento de La Cabrera - Madrid, funciones a los solos efectos de celebración de

		boda civil que tendrá lugar el día 30 de agosto de 2017.
396	28/08/17	APROBAR los hechos denunciados, señalados e instruidos en los expedientes que asimismo se indican, A C, P y finalizando por M P, D.
397	28/08/17	AUTORIZAR a D ^a A J R G, para "AUTORIZACIÓN OVP MEDIANTE SILLAS Y MESAS" en Pza Concordia, 2 de este municipio.
398	31/08/17	Aprobar JUAN M. BUSTARVIEJO REVILLA, FRA 17 PRIMERA CERTIFICACIÓN CARPINTERÍA EN MADERA, por 4.840 €.
399	31/08/17	NO RECONOCER y desestimar la reclamación de Responsabilidad Patrimonial y Reconocimiento de Derechos planteada por D. MARIANO JIMENEZ GONZALEZ.
400	31/08/17	Aprobación Bases para el Programa de Becas para la Escuela Municipal de Fútbol La Cabrera, Temporada 2017-2018.
401	04/04/17	Declarar exento del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica al vehículo matrícula 0365JRY propiedad de D ^a RER, vehículo destinado para el uso de su hija LRE, con un grado de limitación en la actividad global del 75% y grado total de discapacidad del 79%. (letra A del Anexo II del Reglamento General de Vehículos, aprobado por R D 2822/1998, de 23 de diciembre), por entender debidamente justificada la causa del beneficio y el destino del vehículo, de conformidad con el artículo 93 del Texto Refundido de la LRHL, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y artículo 3, 1e) de la Ordenanza fiscal nº 2 reguladora del IVTM de este Ayuntamiento.
402	04/09/17	Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de URBANISMO del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 8 DE SEPTIEMBRE 2017, a las 14:00 horas, en la casa Consistorial.
403	05/09/17	AUTORIZAR a HISPANAGUA, S.A.U., el corte de calle total al tráfico para poder ejecutar las obras de Ejecución de Acometida del Canal de Isabel II en la calle Rey Carlos III número 7 el próximo día 12 de septiembre de 9:00 a 18:00H.
404	06/09/17	AUTORIZAR a HISPANAGUA, S.A.U., el corte de calle total al tráfico para poder ejecutar las obras de Ejecución de Acometida del Canal de Isabel II en la calle Mirasierra, s/n, el próximo día 13 de septiembre de 9:00 a 18:00H.
405	06/09/17	APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2018, de los siguientes vehículos propiedad de: D. F J M, VOLKSWAGEN, matrícula M-2426-MH. D. S C J L, SEAT 600-E matrícula B-885.241.
406	07/09/17	Aprobar a D. M R M, con DNI 75284945B, el aplazamiento de pago del importe de 960€, para realizar el ingreso en tres plazos: el 27 de septiembre con 300€, 27 de Octubre con 300€ y el 27 de noviembre con 360 €.
407	07/09/17	DESESTIMAR la reclamación de Responsabilidad Patrimonial planteada por D. Ángel Blanco Sesma, con DNI 75284945B, al no haber sido confirmada la relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y la lesión producida.
408	08/09/17	Aprobar IDENTIA SL, FACTURA N-FF126417 SERVICIO ASITENCIA TÉCNICA, por importe 290,40 Euros.
409	11/09/17	Aprobar la legalización de cesión de nicho 7-E, Fila 2ª por cincuenta años, e inhumación del cadáver de D. JACINTO MIGUEL DIAZ SAEZ, fallecido el día 7 de septiembre de 2017, en el Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid).
410	13/09/17	Imponer a D. L N N la sanción de 200 € y de 3 puntos del carnet de conducir, por no utilizar el conductor del vehículo el cinturón de seguridad, infringiendo el art.I 117 apart. 1 5c del Reglamento General de Circulación.
411	14/09/17	Aprobar el pago de la factura nº 25/2017 de Francisco Javier García López, por importe de 35.117,93 €, en concepto de trabajos de modernización de corrales.
412	18/09/17	Aprobar el pago de la factura nº EG-471/2017 de A.Y Geotecnia, S.L, por importe de 544,50 €, en concepto de estudio geotécnico para proyecto de centro de rehabilitación.
413	18/09/17	Aprobar el pago de la factura 08/007/2017 de ALARRO GESTION XXI, S.L., por importe de 3.912,33 €, en concepto de Gestión del Polideportivo, Julio 2017.
414	19/09/17	Aprobar el pago de la factura 056/2017 de EMILIO RUIZ BLASCO, S.L., por importe de 4.937,88 €, en concepto de Gestión de la Recaudación, Agosto 2017
415	21/09/17	Convocatoria de la Comisión de Personal del Ayuntamiento para celebrar reunión el día 25 de septiembre a las 9:00 horas.
416	22/09/17	Autorizar a a Productora denominada ZISSOU PRODUCCIONES, S.L. con CIF: B86766326 y domicilio a efectos de notificación: calle María Teresa, 14 piso 2 C.P. 28028 MADRID para realizar el rodaje de planos de publicidad de un spot el día 28 de septiembre de 2017, para el TV de ECOEMBES en el Helipuerto sito en la carretera M-610, de ocupación de terrenos públicos con equipo de rodaje y coches de unos 40m ² aproximadamente de 08:00 h. a 22:00 h.
417	26/9/17	Convocar a todos los miembros de la Corporación Municipal a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el jueves día 28 de septiembre, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

No habiendo ninguna observación, el Pleno acuerda darse por enterado.

Informes de alcaldía:

- Desde la Dirección General de Comercio y Consumo nos han solicitado la renovación del Convenio que tenemos suscrito. Se firmó en diciembre de 2016 y acaba ahora en diciembre. Vamos a renovarlo junto con Bustarviejo, Buitrago, Lozoyuela y Torremocha. Con esto hay una persona que aquí viene los martes para coger las denuncias que puede hacer cualquier vecino por el tema de consumo.

- Con el tema de Medio Ambiente, siguen pendiente los dos acuerdos plenarios para la gestión del parque de La Barrera que lo llevaba la Comunidad

de Madrid. En los últimos años, debido a la falta de limpieza del parque y de su mantenimiento, habíamos solicitado a la Comunidad de Madrid que nos lo devolvieran. Hace diez días nos dijeron que estaban elaborando un informe y que la próxima semana estará el informe positivo. Sí que en el último mes se han podado los árboles y limpiado por el peligro que tenía.

- En cuanto al tema de La Rabusera por la cesión del aprovechamiento de 20m² para hacer una isla ecológica para los contenedores, sigue pendiente, porque en Medio Ambiente había informes negativos y tratamos de convencerles de que es necesario hacer allí una isla ecológica para que estén más protegidos los cubos, así como para separar los residuos.

- Guardería Forestal ha solicitado y se ha hecho visita al monte y a las zonas arboladas del municipio para seguir los trabajos de limpieza y desbroce. Hemos solicitado que se limpie la zona donde están situados los restos visigodos y que se pueda hacer un pequeño sendero, aprovechando que por la D.G. de Patrimonio van a iniciar los trabajos de acondicionamiento de la zona conocida como la Tumba del Moro.

- Otro día recibimos la visita de un arqueólogo y estuvimos en el Convento para dar el visto bueno para iniciar el expediente de catalogación como BIC del Convento, y esperamos que el año próximo sea declarado BIC.

- En el tema de la policía local, por el tema de Seguridad en la Fiestas, con los sucesos desgraciados acontecidos en los últimos meses y en algunos municipios cercanos, tuvimos una reunión con la Delegación del Gobierno para ver cómo podemos solucionar ese tema junto a otros, y acudimos junto con el jefe de policía. Es un tema complicado. Ha habido municipios en los que los policías han cumplido funciones que no les correspondían, y se tomó la decisión de que esas funciones las realizara la Guardia Civil. Estuvimos preparando el dispositivo para los días de celebración de las fiestas del municipio, y según el estudio que se ha hecho estos días, necesitábamos 9 agentes y el sábado 10. El sargento de la Guardia Civil se comprometió a traer 2 patrullas que junto con los policías que tenemos sería suficiente. El tema de seguridad nos involucra a todos.

Queremos que sea la Federación de municipios la que proponga un convenio, que lo están solicitando la mayoría de los municipios, que cuando la Guardia Civil pierde efectivos, tengamos la posibilidad de, con los policías locales de cada municipio, poder trabajar juntos. Hay artículos en las leyes que lo permiten pero en la realidad no se suele autorizar.

- En cuanto al tema de FONSANA hemos iniciado conversaciones con la D.G. de Industria, para conocer como estaba este tema. Nosotros llevamos documentación y hemos visto que había dos expedientes abiertos.

Al mismo tiempo, estuvimos con los servicios de Urbanismo mirando el tema para poder hacer un polígono industrial para poder llevar en un futuro otras naves. Lo primero que tenemos que buscar al estar metidos en el monte público son nuevos terrenos para poderlos meter en el monte a cambio de lo que sacas, siempre hay que catalogar el doble de lo que se descataloga, haciendo un proyecto, una memoria, unos trabajos que llevarán su tiempo. Nos hablaron

también de que hay zonas en el cerro de La Cabeza o en la zona del Convento que no están protegidas para meterlas en el Monte de Utilidad Pública.

Grabación: 01:30:16

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que realizar algún ruego o formular alguna pregunta:

Por D. Pedro Montoya Rubio, en representación de Participa La Cabrera, se informa de que las preguntas que se van a hacer son de los vecinos que nos las han mandado:

- ¿Qué ha costado la feria del marisco?
- Responde el Sr. Alcalde que nada. Se organizó como un acto del Agosto Cultural aunque no se metió en la programación porque hasta el último momento no se sabía si se iba a realizar.

- ¿Qué nos va a costar la aplicación de la Línea Verde y el mantenimiento de la misma?
- Se responde que había un presupuesto de 1.500 euros.

- ¿Conocemos estadísticas de estos días?
- Contesta el Alcalde que ahora no, pero que se harán de forma mensual.

- El programa de ayudas a deportistas locales, hasta el 31/12/2017, ¿es distinto a las becas de la Escuela Municipal hasta el 31/09/2017, o es lo mismo?
- Contesta el Sr. D. Ismael de la Fuente Soria que es distinto.

- ¿La Escuela municipal de Baloncesto y la de Música y danza, no tienen becas?
- Contesta el Sr. D. Ismael de la Fuente Soria diciendo que de momento no.

- ¿Cuál es la situación del policía Juan de Dios?
- Contesta el Sr. Alcalde que de baja.
-
- ¿Se ha hecho algo, se ha tomado alguna decisión desde la última vez que hablamos de hacer algo?

- Por el Sr. Alcalde se contesta que está de baja y no está cobrando.
Por el Sr. Secretario se informa de que hemos hecho una consulta con la Seguridad Social así como consultado la normativa y parece que este Señor terminó el periodo de 18 meses de incapacidad temporal y la Seguridad Social dejó de abonar esa prestación.
Por el Sr. Alcalde se informa que sobre temas personales no se puede hablar porque luego nos metemos en líos.
- Por el Sr. Secretario se informa de lo que señala la normativa; después de finalizar dicho periodo ha seguido de baja, pero la ley no contempla esa posibilidad de que se siga abonando esa prestación. Tiene que ser la

Seguridad Social a la vista de los partes de baja que nosotros le seguimos mandando quien decida si le pasa a una situación de invalidez permanente o simplemente le da el alta, como de hecho le dio de alta cuando finalizó su periodo de incapacidad temporal. Estamos esperando que la Seguridad Social decida en un sentido o en otro. Mientras tanto no hay prestación por parte de la Seguridad Social, no hay obligación de cotizar y no hay obligación de abonarle la nómina hasta que la Seguridad Social dicte una resolución.

- ¿Qué pasó del concurso de pintura y escultura de este año?
- Contesta el Sr. Alcalde que no se ha hecho.
- D. Ismael de la Fuente Soria contesta que no lo sabe porque lo lleva el concejal de Cultura.

- ¿Cuándo terminan las obras del polideportivo?
- D. Ismael de la Fuente Soria contesta que se estima que terminarán el día 20 de octubre.

- ¿Con las obras se han parado los servicios pero se siguen pagando los 4.000€?
- D. Ismael de la Fuente Soria contesta que sí, porque si la empresa nos quiere pedir indemnización por tener las instalaciones cerradas no lo podría pedir.

- ¿Dónde se ha publicado las calles que se van a arreglar?
- Contesta el Sr. Alcalde que el proyecto se encuentra en administración para su consulta por cualquier vecino.

- Por D. Ramón Martínez Rodríguez, en representación del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.), se pregunta cómo hemos empezado el curso en la escuela y en el colegio.
- Contesta D^a. Sara Ballesteros García, exponiendo que en la Escuela Infantil hay 32 matriculados, igual que el año pasado, y en el colegio sí que ha habido bajas, aunque ahora no tenemos el número de los que hay. Hay clases en las que hay demasiados y otras en las que hay muy pocos. En infantil hay una clase por curso. Ahora siguen las cuatro educadoras del año pasado, la Directora y el personal de limpieza. Sí que hay previsión de nuevas incorporaciones pero no para que se abra una clase nueva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos del día anteriormente señalado, de lo que como Secretario, certifico.